

Don José María Albornoz

Don Juan Masana

El Vice-Interventor,
Pedro Torralba

El Secretario,
Juan Masana

nº 24

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Masana, Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

nº 25

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de abril de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salón de Sesión



nes de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustre Sr. Alcalde, Don Juan Massaret Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, Don José María Perico, Don Antonio Grau Vidal, Don Domingo Bausá Perea, el Interventor de Fondos Acetal, Don Pedro Fluxá, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

- 2
- Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, segun la relación que se inserta a continuación:
- Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.
- A D. José Nadal Negre, construir planta baja segun planos en el solar sito en la c/. Minador Júpiter (Don Fortesa).
 - A D^{ña} Amparo Lucas Vicensino, construir planta baja segun planos, en el solar sito en c/. Pasaje Particular, Don Gisbert.
 - A D. Juan Rusinat Palmer, construir planta baja segun planos en el solar sito en c/. Staranip.
 - A D. Guillelmo Ferragut, construir planta baja segun planos, en el solar sito en la c/. 205 (Don Fortesa).
 - A D. Francisco Comas, construir finca segun planos en solar sito en la c/. Gabriel Carbonell.
 - A D. Domingo Camins Lujelmo, construir planta baja vivienda, en solar sito en la calle Uno, Don Massaret.
 - A D. Matias Buades Martorell, construir un edificio segun planos en el solar lindante con calle Gabriel Carbonell (S'ort Nou).
 - A D^{ña} Rosa Grau Belgar, construir vivienda segun planos, en el espacio que queda del nivel del suelo hasta el entramado de la azotea del Hotel San Agustín.
 - A D^{ña} Sofia E. Moeschler, construir chalet segun planos, en el solar sito en la calle 201, Don Armadaus.
 - A D^{ña} Catalina Miralles Marcaró, construir dos plantas bajas destinadas a tres viviendas, en solar sito en la c/. Don Rullán ang. S. Dámaso.
 - A D^{ña} Margarita Negre Estarellas, construir edificio segun planos, en un solar sito en c/. Alférez Ribas Santandreu.
 - A D. Gonzalo Aquilo Mercader, efectuar reforma interior, segun pla-

nos, en la casa n.º 1 en calle Dos de Mayo 73 (Ferreus)

A D. Antonio Plaza Puertas, adición un primer piso, según planos en el edificio n.º 1 en Calle San Vicente Ferrer n.º 8.

A D. Juan Enyri Galabert, efectuar obras de reforma según planos, en el edificio n.º 1 en la calle de Remolans.

A Sra Catalina Nadal Miró, reparar embaldosado de la casa n.º 1 en la calle Capitan Castell 176.

A D. Bartolomé Vaquer Rausis, cambiar mostrador y reparación daños del mismo, en casa c/. Ferrnimo Auzengual 17.

A D. Nicolás Igea Garata, embaldosar galería c/. Merillo 74-B.

A Industrial Catalana S.H. reparar y pintar la marquesina de la fachada Bar Madrid.

A D. Rafael Aguiló Aguiló, reparar cielos rasos, embucir una pared y blanquear la fachada de la casa calle San Pedro n.º 6.

A D. Fernando Salas Garau, reconstrucción de cielos rasos y embaldosados de varias dependencias, en la casa c/. Caballeira n.º 19.

A D. Juan Jaime Guillem, cercar solar n.º 1 en c/. J. (San Cotner).

A D. Antonio Obrador, colocar bordillo y hacer la acera en la c/. - Reyes Católicos ang. Gabriel Carbonell.

A D. Jaime Bosch Homar, cambio retrete, construir cielos rasos, embaldosar habitaciones (dos) y colocar cocina económica c/. Merillo 86.

A Sra Antonia Andreu Oliver, solicitando nuevo plazo para terminar obras concedidas Comisión Municipal Permanente fecha 2 de abril de 1954, en la calle 1 (San Marquet).

A Banco Santander, construir una valla de protección, mientras dura las obras de la rehabilitación de un local c/. Jaime II, ang. Baratillo.

A Sra Antonia Salvá Rebarra, desea prórroga para terminar obras concedidas en el mes de Julio 1.953.

A D. José Roselló Oliver, cambiar tejado por terraza, hacer pared medianera y reformar water, en casa c/. San Miguel n.º 37 de Buchmayor

A D. Antonio Salas Ferrasa, embaldosar, hacer cielos rasos, picar las paredes y pintarlas, adecuar las fachadas del vestibulo Hotel Replé.

A D. José Quiriones Veng, reparación de la cocina y reformar dos cuartos de baño en la finca c/. Garita n.º 35.



a D. Antonio Moyá Oliver, construir un molino de viento según planos en finca del Predio "Ca'l Rayet", lindante con la carretera de Manacor Km. 4.

a D. Julio Injillo, reconstruir la cerca de la finca en donde haya desperfectos, sito en la carretera de Manacor, finca denominada "Can Broca".

3

idem, idem en zona de urbanización.

Seguidamente se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares, en zona de urbanización, según la relación que se inserta a continuación:

a D. Juan Fullana, construir planta baja según planos, en el solar calle San Marcial (Molinar).

a D^{ña} Rosa Fiol Garcia, construir una casa conforme planos, en el solar sito en el camino Santany. (Ca'n Pastilla).

a D^{ña} Maria Fuster Castello, construir chalet según planos, en el solar n.º 96 de la Urbanización de los Bonetines.

a D^{ña} Esperanza Ausugual Rigo, construir vivienda planta baja, según planos en el solar, camino de Ca'n Pastilla.

4

se acuerda denegar el permiso para obras a Don Francisco Mir.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso para adicionar dos pisos en el inmueble sito en la calle Achidique Luis Salvador n.º 306, por no ajustarse a los artículos 29, 30 y 31 del apéndice de las Ordenanzas de la Construcción, solicitados por Don Francisco Mir.

5

se acuerda aprobar proyecto sellado asfáltico c/. Borrás, Harina y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos de sellado asfáltico de las vías: Borrás, Harina, Plaza Harina, Bauló, Bartolomé Idul, Estrella y Reus; Cordoberos, Tierra Santa, Moyá, Campaña y Siete Esquinas; Sans, Vidriera, Plateros y Fiol, suscritos por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

Igualmente se acuerda que su coste 62.895'78 pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, art.º 3º, Partida 408 del vigente Presupuesto Ordinario y que la ejecución de estas obras sea concertada directamente.

6

se acuerda conceder permisos para obras en zona de urbanización, a particulares.

Seguidamente, a propuesta de la C. de Usanche, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

a D. Jaime Salau Horrach, para proceder a las obras de explanación y cimentación interior se presenta el proyecto de edificación en solar sito en calle Aragón aug. Gabriel Mauva.

a D. Guillermo Fondlar Capellá, para reparar horno en edificio sito en c/. Reina M^{te} Cristina n.º 155.

a D. Antonio Doumeuch Pascadés, colocar letrero cuyo texto diga "Fabrica" en fachada del edificio sito c/. Santiago Rusiniol n.º 19.

A S^{ta} Juana Serra Vives, para cambiar retrete por water, instalar fogones en la cocina y trasladar fregadero, en edificio c/. Obispo Mauru nº 10.

A D. Tomas Martí Bescaus, abrir portal en vano existente y colocar puerta hierro enrollable en edificio c/. Benito Pons nº 3.

A D. Folkert Noudstra, para colocar puertas vidriera en local sito c/. Ruben Darío nº 21.

A E.M.A.J.A, para abrir dos zanjos: Una para servicio de la finca sito en c/. Juan Aleover nº 115 y la otra para servicio c/. Reyes Católicos nº 93.

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar valles y luces en evitación de accidentes.

7
Se autoriza construcción de aceras y colocación de bordillo.

Acto continuo, y tambien a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder los siguientes permisos para construcción de aceras y colocación de bordillo:

A D. José Rodríguez Aute, para la construcción de la acera frente al edificio c/. Buitola nº 11.

A S^{ta} Isabel Penas Sanjurjo, para la reconstrucción de la acera frente al edificio sito Plaza Pedro Garau nº 32.

A D. Miguel Sandra Moll, para la construcción de la acera frente al edificio sito c/. Ferriente Lizarosain nº 55, acogiendo a los beneficios otorgados por esta misma Corporación a los Propietarios que construyen aceras en calles de veinte o mas metros de anchura.

A D. Juan Payeras Carbonell, para la construcción de la acera frente al edificio sito en c/. Reyes Católicos nº 57, acogiendo a los mismos beneficios que el anterior.

8
Se acuerda encargar pintado despacho H^o de Alcaldes y oficina Registro.

Seguidamente se acuerda encargar a Don Gabriel Catalá, pintor decorador, el pintado del Despacho del Ferriente de Alcalde de Estadística, y la Oficina del Registro, de Secretaria por el total importe de 4.267,- pesetas que serán satisfechas con cargo al Cap. XI, artº 1º, partida 398 del vigente Presupuesto de Gastos.

9
Se acuerda devolución ingreso indebido.

Seguidamente se acuerda la devolución a S^{ta} Maria Luisa Melchibarrena, la cantidad de 371'52 pesetas, satisfechas indebidamente por el concepto de arbitrio sobre Riqueza Urbana; dicha cantidad será abonada con cargo al Cap. 1º, artº 10, Partida 78, del vigente Presupuesto de Gastos.



10 tambien se acuerda la devolución a D. Fausto Morell de la cantidad de 1.364'20 pesetas, satisfechas indebidamente por el concepto de arbitrio sobre Riqueza Urbana; dicha cantidad será abonada con cargo al Cap. 1, art. 10, Partida 78 del vigente Presupuesto de gastos.

11 tambien se acuerda la devolución a Don Pedro Montaner Surda, de la cantidad de 2.386'67 pesetas, satisfechas indebidamente por el concepto de arbitrio sobre Riqueza Urbana; dicha cantidad será abonada con cargo al Cap. 1, art. 10, Partida 78 del vigente Presupuesto de gastos.

12 seguidamente se acuerda el abono de los gastos ocasionados por el traslado del material cedido por el Ministerio de Educación Nacional a escuelas de esta Capital, que afecta a las siguientes: Orientación Marítima, Niñas Bonanova, Niñas Rivero, Finestres Verdes, G. E. S. Isabel, G. La Soledad niñas, Cárceles nº 4, O. Mauna, Grupo E. levante, E. G. La Soledad niños, E. G. Santa Isabel niñas, Niñas nº 8, Atarazanas, G. Aveja al Magisterio masculino, Patronato San Antonio de Padua, G. Jaime I, E. G. Cárceles La Soledad y Niños San Anglada.

En este instante entra en el Salón el Sr. Gaita.

13 Auto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

diversas cuentas. Zusancho: Una de Antonio Cochuet, por 49 lámparas y accesorios para el alumbrado público de la zona, 35.175'15.- Una de Bernardo Castell Maino, por materiales y mano de obra para poder efectuar la instalación aérea eléctrica en diferentes vías, 56.630'43.- Una de Teresa Antich Ferrer, por bonificación acera construida frente a su propiedad en c/ Juan Alcover 134, 418'42.- Una de Esteban Pina por id, id, en la c/ Honderos 117, 307'62.- Una de Manuel y Francisca Palmer, por id, id en c/ Reyes Católicos 185, 327'80.- Una de Jaime Bisquerra Campins, por id, id en c/ Adrián Ferras 53, 219'12.- Total 94.078'54 pesetas.

En este momento entra en el Salón el Sr. Ilopis.

Se acuerda declaración de urgencia. En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda señalar de marzo último, en relación con el personal auxiliar procedente de percepciones personal la Agrupación de Destinos Civiles, (B.O. del Estado, 24 de marzo 1956),

Auxiliar procedente F. Des-
tinos Civiles.

en el sentido de que aplicando el artº 21, apartado C), en su modifi-
cación por la ley de 30 de marzo de 1954, corresponde a D. David Navarro
Mogaz; a D. Juan Coll Salvá; a D. Pablo Corro Montaner; a D. Bernardo
Soler Ferrasa; y a D. Antonio Esteban Ferrer, percibir las cantidades si-
guientes: = 1º - El 50 por ciento del sueldo asignado a la plaza, equiva-
lente a 4.500 pesetas, = 2º - El 25 por ciento por Residencia sobre 9000-
pesetas, de tal sueldo base, equivalente a 2.250 pesetas. Condicionado,
éste, a que no perciban el 30 por ciento de Residencia que se abone
al Personal Militar. - Estas cantidades serán divididas por catorce
mensualidades, abonándose 12 normalmente y las dos restantes, una
en el mes de julio y otra en diciembre al tiempo del percibo, por
el restante personal, de las pagas extraordinarias.

Igualmente se acuerda aclarar que en cuanto al 25 por cien-
to de Residencia, se estará, en todo caso, a las disposiciones que pue-
dan regularlo.

II

Se faculta al Ilmo. Sr. Alcal-
de para señalar cuantía
en peticiones de Falange Es-
pañola, Sección Música y S.E.U.

seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcal-
de para atender las peticiones económicas formuladas por
la Falange Española, Sección Música, y el Sindicato Espa-
ñol Universitario, para desplazamientos y viajes de es-
tudio.

III

Queda sobre la Mesa infor-
me de D. Luis Pascual, sobre
petición de Dña. A. Ramón y M.
Suañ.

seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa, el informe -
presentado por el Teniente de Alcalde Don Luis Pascual, sobre
instancias formuladas por Doña Antonia Ramón y Doña Magda-
lena Suañ Vidal.

Por la Secretaría se hace constar que el Sr. Fuertes se halla en
uso de permiso, y que los demás Tenientes de Alcalde que no han
asistido a la sesión, no han presentado excusa de ninguna clase.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados,
el Sr. Presidente siendo la hora trece y cuarenta minutos, levanta
la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes
rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores asistentes al
acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,



Manuel Llorens
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

El Vice-Interventor,
Pedro Serraf

El Secretario,

[Signature]

n.º 26

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día once de abril de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo a reanudar de nuevo, en segunda, el próximo viernes día trece de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

[Signature]

n.º 27

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 13 de abril de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión